

17.-Recursos.

Contra el acuerdo de resolución de la convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación del acuerdo de resolución, salvo en los supuestos previstos por el artículo 8-1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los que se podrá interponer ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, o en los casos señalados por el artículo 14 de la misma Ley en que podrá interponerse, a elección del interesado, en el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga su domicilio. También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que haya dictado la resolución, en el plazo de un mes. No obstante, podrán utilizarse cualesquiera otros recursos, si se cree conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torralba de Calatrava, 22 de marzo de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta.

ANEXO I
SOLICITUD GENERAL DE SUBVENCIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

1. Datos de la persona física o del representante de la persona jurídica.

Apellidos y nombre* _____

DNI* _____ Teléfono fijo/Fax _____ Teléfono móvil _____

Dirección/Tipo de vía _____ Número _____

Correo electrónico _____ Localidad _____

Código postal _____ Provincia _____

1.2. Datos de la entidad.

Nombre o Razón Social* _____

CIF* _____

Teléfono/Fax _____ Dirección/Tipo de Vía _____

Número _____ Correo electrónico _____ Localidad _____

Código postal _____ Provincia _____

Responsable del Proyecto _____

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN.

2.1. Convocatoria de Ayudas Modalidad.

2.2. Finalidad de la ayuda que se solicita.

2.3. Fecha de realización de la actividad o proyecto.

2.4. Presupuesto total de la actividad del proyecto.

2.5. Cuantía solicitada al Ayuntamiento.

*campos obligatorios.

Documentación que se acompaña:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1. Memoria descriptiva y valorada económicamente del proyecto, programa o actividad para la que se solicita la subvención.
2. Programa anual de las acciones y actividades previstas realizar en el año en el año 2017 (anexo II).
3. Breve curriculum o desarrollo histórico descriptivo del colectivo o Asociación.
4. Acreditación de la persona firmante de la solicitud.
5. Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
6. Fotocopia compulsada de Estatutos.
7. Declaración responsable (anexo III).
8. Ficha de datos de Tercero en caso de que no consten ya en el Ayuntamiento.
9. Otros documentos que aporta:

Las entidades que se acojan a la presente convocatoria, por el mero hecho de presentar la solicitud de ayuda, autorizan al Ayuntamiento de Torralba de Calatrava a recabar de la Agencia Tributaria estatal y de la Hacienda Local el certificado sobre el estado de sus obligaciones, según establece el artículo 23, punto 3º párrafo 4º de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Don/doña _____ D.N.I. nº _____

En calidad de: _____ solicita le sea concedida la subvención a que se refiere la presente solicitud y declara que los datos y la documentación que se acompañan se ajustan a la realidad.

_____, a _____ de _____ de 2017.

Firmado:

*En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita, se incluirán en un fichero, inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar las solicitudes de (aquí poner la convocatoria o convenio de subvenciones de que se trate).

Ud tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose al Ayuntamiento de Torralba de Calatrava y podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, como responsable del fichero, con domicilio en Plaza La Villa, número 1.-La Alcaldesa-Presidenta.

ANEXO II
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2017

Nº actividad	Denominación de la actividad	Fecha de realización	Duración	Nº de participantes	Presupuesto

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Declaro bajo mi responsabilidad:

- Que la asociación/entidad indicada ha recibido una subvención por importe de _____ euros, en base a la convocatoria de ayudas para _____ del año _____ del Excmo. Ayuntamiento de Torralba de Calatrava, para el proyecto “ _____ ”, la cual ha sido aplicada al objeto y fines que la motivaron y se ha realizado el proyecto o programa para el que fue solicitada.

- Que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Asimismo, declaro:

- Que esta asociación/entidad no ha solicitado/obtenido subvención alguna para el mismo proyecto, de otras entidades públicas ni privadas.

- Que esta asociación/entidad ha solicitado/obtenido las siguientes subvenciones para el mismo proyecto, de otras entidades públicas o privadas, sin que la suma de las distintas ayudas haya sido superior al coste total del proyecto o servicio, por los importes que se expresan a continuación:

Entidad	Importe subvención

Que los gastos efectuados e imputados a la subvención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real con cargo a la convocatoria indicada anteriormente son los siguientes:

Nº factura	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Fecha pago

Suma de las facturas: _____ euros.

Observación: Deben acompañarse originales o fotocopias compulsadas de los justificantes de gastos.

En Torralba de Calatrava, a _____ de _____ de 2017.

Firmado: _____

Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava (Ciudad Real).

Torralba de Calatrava, 27 de marzo de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 1023

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>